

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45695** *TORRENT*

Edicto

Dña Pilar Irlés Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Torrent en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso de Acreedores nº 341/16, en el que en fecha 6 de septiembre de 2016 se ha dictado auto aclaratorio del auto de declaración de concurso de acreedores de fecha 24 de mayo de 2016 en el sentido de que donde dice "Nombrar administrador concursal al despacho profesional Jorge Muñoz Abogados S.L.P." debe decir "Nombrar administrador concursal al despacho profesional Jorge Muñoz Consultores, S.L.P".

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente.

Torrent, 6 de septiembre de 2016.- El/La Letrado A. Justicia.

ID: A160065356-1